



VISTOS

EL OFICIO N° 1610-16 DE FECHA 15.11.2016, DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, CONVENIO CELEBRADO Y APROBADO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN EXENTA NUMERO GR-476/05 05.03.2014, CON FECHA 07 DE ABRIL DE 2015 LAS PARTES FIRMARON MODIFICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA NUMERO G.R. 729/09/09.04.2015, CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2016, LAS PARTES FIRMARON UNA MODIFICACIÓN DE CONVENIO, APROBADA POR RESOLUCIÓN EXENTA G.R. NUYMERO 620/25.04.2016, LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2017, LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2017 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 805, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONSIDERANDO

La revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el llamado a Licitación Pública Código ID N° 966131-36-LR17 denominada "CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO", que aprueba la adjudicación de la presente licitación.-

DECRETO

ADJUDIQUÉSE, la Licitación Pública ID N° N°966131-36-LR17 denominada "CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO", al oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA SCHERTER ASOCIADOS LTDA.** RUT N° 76.069.339-3 , por el monto de \$ 724.978.310 impuestos incluidos.-

El presente gasto se imputará a los Fondos del Gobierno Regional de los Lagos Décima Región, de acuerdo al presente convenio vigente.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JVA/mpv.-

DISTRIBUCION

- ENCARGADO DE PROYECTOS
- CC. DEPTO RESPECTIVO
- CC. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL